

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a Diciembre de 2022

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a Diciembre 2022

Asesoría Económica y Actuarial
Enero 2023

[Resumen](#)

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, en especial los vinculados con la Seguridad Social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema a través de reglar el mismo.

Se presentan a continuación los convenios internacionales, ya sea multilaterales o bilaterales que Uruguay ha suscrito, y los temas de aplicabilidad de cada caso.

Se muestran algunas cifras relativas a los beneficiarios de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2022, con cruces por país de origen, sexo y edades.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales.

1. Antecedentes

En los últimos años, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes. Una consecuencia de esta situación es que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se podrían ver comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país.

Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, podría convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay) que permiten acceder a una jubilación habiendo desarrollado actividades en diferentes países.

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

- Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.

- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
- Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011. Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
- Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Suiza, y Venezuela.

También se han suscrito convenios con Rumania (setiembre de 2017), que se encuentran a la espera de comunicación por parte de Rumania y convenios con Rusia, aún no vigente, a la espera de ser firmado.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

¹ Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Corea del Sur	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios que se firmaron han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones y sus titulares.

3. Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP (Centro de Servicios de Desarrollo de Prestaciones), acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y porcentaje de años reconocidos en el total, así como el tipo de aportación en Uruguay.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2022.

Cuadro 1. Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2022²

	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	69	37	106
ARGENTINA	2.384	1.386	3.770
AUSTRIA	6	4	10
BÉLGICA	12	13	25
BOLIVIA	3	2	5
BRASIL	417	176	593
CANADÁ	113	82	195
CHILE	67	35	102
COLOMBIA	3	1	4
ECUADOR	4	7	11
EL SALVADOR	2	-	2
ESPAÑA	2.638	1.638	4.276
EE.UU	78	49	127
FRANCIA	34	32	66
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	7	1	8
ISRAEL	48	49	97
ITALIA	273	141	414
LUXEMBURGO	1	2	3
PARAGUAY	52	19	71
PERÚ	5	7	12
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA	19	22	41
VENEZUELA	101	82	183
Total general	6.341	3.789	10.130

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 10.130 jubilaciones otorgadas hasta 12/2022 amparadas a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 6.341 corresponden a jubilaciones masculinas y 3.789 a jubilaciones femeninas (un 62,6% y 37,4% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con España que se ha utilizado el sistema mayoritariamente (un 42,2%), seguido de Argentina (37,2%) y más distantes se encuentran Brasil (5,9%) e Italia (4,1%).

Sin embargo, si lo analizamos teniendo en cuenta la variable sexo, la participación no es uniforme: en la mayoría de los casos los hombres superan la participación femenina.

Considerando la evolución temporal en la temática, vemos que en el horizonte de análisis ha existido un comportamiento similar, donde los hombres constituyen la mayoría de quienes utilizan el mecanismo, lo que podría indicar una tendencia mayoritaria a la migración en el sexo masculino.

En relación a lo anterior, vale la pena mencionar que de acuerdo al documento elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, Perfil Migratorio de Uruguay 2011³, esta tendencia se da debido a que la población emigrante y los migrantes de retorno son en su mayoría hombres. A su vez, la mayoría de dichos migrantes de retorno provienen de países como Argentina, EE.UU y España, lo cual es congruente con el resultado obtenido al analizar los principales países que utilizan esta herramienta.

Cuadro 2. Jubilaciones otorgadas según año de otorgada

	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3	-	3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
2020	315	247	562
2021	352	255	607
2022	426	271	697
Total general	6.341	3.789	10.130

² No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

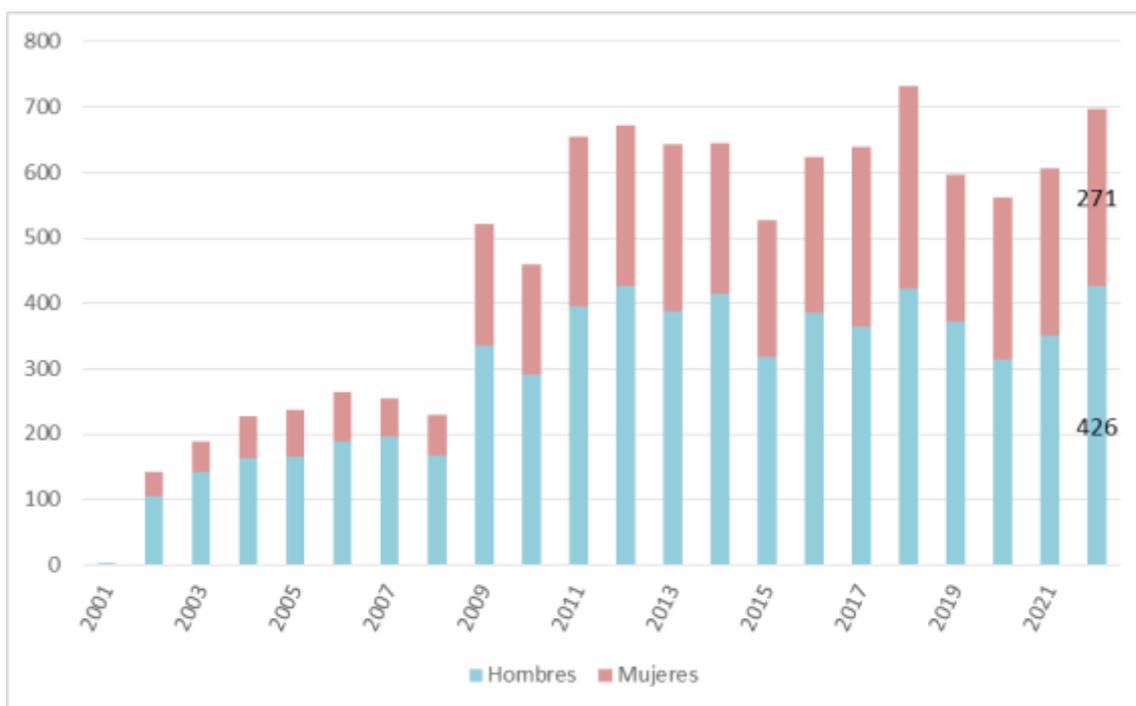
³ Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Perfil Migratorio de Uruguay 2011

Entre los años 2001 y 2008, la participación de los hombres era en promedio del 73,1%. A partir de dicho momento disminuyen mostrando participaciones que promedian el 60,7%, siendo el mínimo en el año 2020, donde los hombres representan un 56%. En el último año objeto de estudio, la participación se sitúa en el 61,1% del total.

En cuanto a la cantidad absoluta de altas con acumulación de servicios por convenios internacionales, se observa una evolución con tendencia creciente. Esta tendencia es más marcada entre el año 2001 y 2009, año en el cual hubo un incremento mayor al habitual, como consecuencia, mayormente, de convenios con Argentina (54,5% del total anual). La suba mencionada, podría verse explicada por la ley de flexibilización en el acceso a las jubilaciones (Ley 18.395), ya que como se observará más adelante en el Cuadro 3, las altas totales también crecen a partir del año 2009.

A partir del año 2010, la cantidad de altas se ubica en una banda que oscila los 460 y los 733 casos, siendo 697 el valor de 2022, representando el segundo año con más altas dentro del período objeto de análisis, superado por el año 2018 donde hubo 733 altas de jubilaciones amparadas a convenios internacionales.

El menor valor, correspondiente al año 2010, podría ser consecuencia, también, de la ley de flexibilización, lo que ocasionó un adelanto del retiro.



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones de cada año.

Cuadro 3. Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año⁴.

	Altas c/Conv.Int.	Altas s/R	Porcentaje
2001	3	7.424	0,0%
2002	142	7.962	1,8%
2003	188	9.821	1,9%
2004	228	10.282	2,2%
2005	238	10.061	2,4%
2006	264	10.587	2,5%
2007	255	12.590	2,0%
2008	230	13.717	1,7%
2009	521	24.618	2,1%
2010	460	33.114	1,4%
2011	654	30.903	2,1%
2012	672	29.503	2,3%
2013	644	26.311	2,4%
2014	645	26.666	2,4%
2015	527	29.383	1,8%
2016	623	29.373	2,1%
2017	640	27.155	2,4%
2018	733	29.450	2,5%
2019	597	30.802	1,9%
2020	562	28.529	2,0%
2021	607	25.917	2,3%
2022	697	29.912	2,3%
Total general	10.130	484.080	2,1%

En todo el período considerado, las jubilaciones obtenidas al amparo de convenios internacionales representan en promedio el 2.1% del total de las altas de cada año. Los valores máximos los encontramos en los años 2006 y 2018 con un 2,5%. En el 2022, las 697 altas con convenios internacionales constituyeron el 2,3% del total de altas del año.

Considerando el año de vigencia y el país involucrado, además de Uruguay, arribamos a los siguientes resultados:

⁴ Solo se incluyen altas de la Ley 16.713 y Ley 18.395.

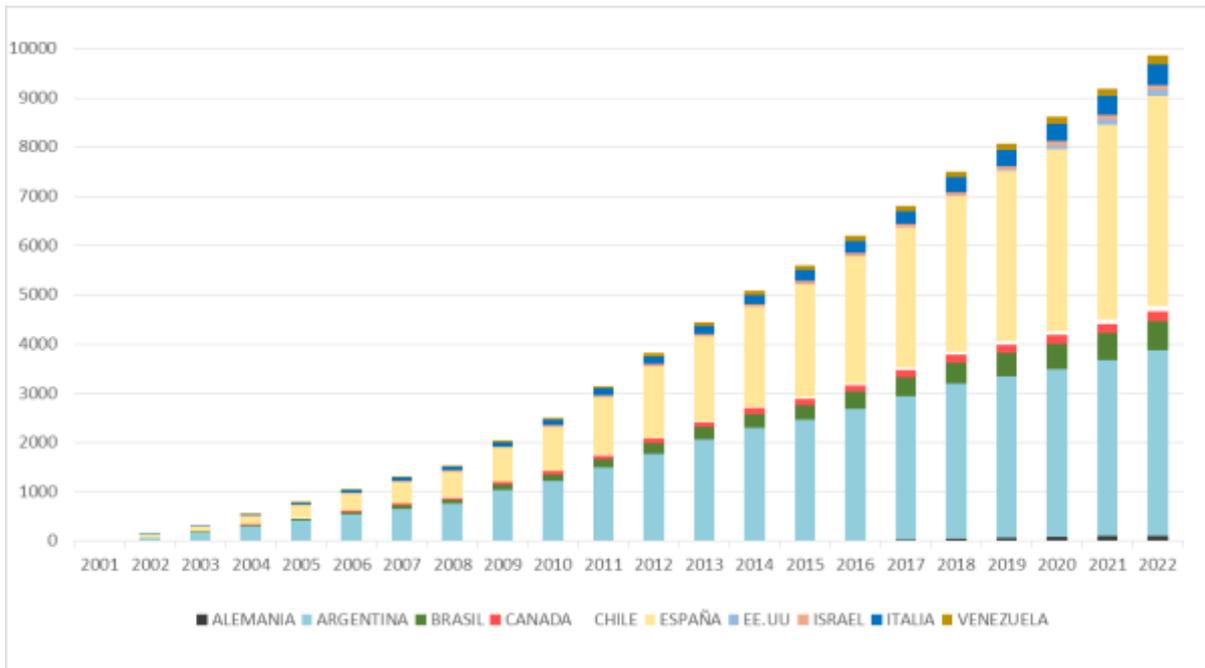
Cuadro 4. Altas de jubilación por año y según país incorporado

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ALEMANIA											
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284	181	267
AUSTRIA											
BÉLGICA											3
BOLIVIA											
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27	27	36
CANADÁ		1	3	4	6	12	13	4	9	8	14
CHILE			1		1		3		1	2	5
COLOMBIA											
ECUADOR					1						1
EL SALVADOR											
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	88	157	206	284
EE.UU											
FRANCIA											
GRECIA						1		1			
HOLANDA											
ISRAEL		1	1	3	2	6	5	5	6	4	6
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	27
LUXEMBURGO											
PARAGUAY		1	2		1	2	1	3	7	5	2
PERÚ											
PORTUGAL				1	1			1		1	
SUIZA											
VENEZUELA				6	5	4	6	2	11	7	9
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521	460	654

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
ALEMANIA				4	13	14	19	22	11	15	8	106
ARGENTINA	286	289	236	155	210	249	225	138	128	165	199	3.770
AUSTRIA			2	1		2	2	1			2	10
BÉLGICA	1	4	2	1	1	2	3	1	2	3	2	25
BOLIVIA					1			2			2	5
BRASIL	38	41	30	30	35	41	46	43	37	43	41	593
CANADÁ	17	13	14	7	13	7	11	14	14	2	9	195
CHILE	1	4	7	5	9	11	13	8	12	8	11	102
COLOMBIA								1		2	1	4
ECUADOR		2	1	1	3		1				1	11
EL SALVADOR							1			1		2
ESPAÑA	289	250	312	270	286	258	336	275	250	260	314	4.276
EE.UU								21	50	31	25	127
FRANCIA				3	7	6	17	11	12	4	6	66
GRECIA	1				1			1				5
HOLANDA					1	1	3			2	1	8
ISRAEL	5	6	4	9	2	6	2	3	10	3	8	97
ITALIA	20	18	23	24	14	25	34	29	23	32	34	414
LUXEMBURGO								1	1		1	3
PARAGUAY	1	9	4	5	7	1	5	2	3	5	5	71
PERÚ					1	1	1	3		4	2	12
PORTUGAL												4
SUIZA				1	6	6	5	7	4	8	4	41
VENEZUELA	13	8	10	11	13	10	9	14	5	19	21	183
Total general	672	644	645	527	623	640	733	597	562	607	697	10.130

En la primera década bajo análisis, aun cuando las participaciones de Argentina, España, Brasil e Italia eran las mayoritarias, el nivel absoluto era muy inferior al de la última década. En todos los casos, la cantidad de altas se incrementa.

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país (se visualiza los 10 países con más altas en todo el período):



Si analizamos la edad de los beneficiarios de estas jubilaciones al momento del alta, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Jubilaciones otorgadas de hombres y tramos de edad, según país. 2001 a 2022

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	-	1	47	17	4	69
ARGENTINA	1	18	1.623	721	21	2.384
AUSTRIA	-	1	4	1	-	6
BÉLGICA	-	-	7	4	1	12
BOLIVIA	-	-	2	1	-	3
BRASIL	1	3	325	87	1	417
CANADÁ	-	-	71	35	7	113
CHILE	1	3	55	7	1	67
COLOMBIA	-	-	3	-	-	3
ECUADOR	-	-	3	1	-	4
EL SALVADOR	-	-	2	-	-	2
ESPAÑA	65	139	1.942	462	30	2.638
EE.UU	2	-	58	15	3	78
FRANCIA	-	-	29	5	-	34
GRECIA	-	-	1	1	-	2
HOLANDA	-	-	6	1	-	7
ISRAEL	-	-	20	24	4	48
ITALIA	-	6	203	57	7	273
LUXEMBURGO	-	-	1	-	-	1
PARAGUAY	1	-	33	16	2	52
PERÚ	-	-	3	2	-	5
PORTUGAL	-	-	3	-	-	3
SUIZA	-	-	17	2	-	19
VENEZUELA	-	1	63	36	1	101
Total general	71	172	4.521	1.495	82	6.341

Observando el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 71,3% de estos jubilados solicitaron el alta entre 60 y 69 años, y el 23,6% entre 70 y 79 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar, 68,1% el tramo 60-69 y 30,2% el tramo 70-79.

Para España, aparecen con una mínima participación (7,7%) casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 73,6%, el de 70-79 un 17,5% y el de 80 y más un 1,1%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 77,9% y el de 70 a 79 un 20,9%. Italia tiene un 74,4% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 20,9% de los que tienen entre 70 y 79 y un 2,6% de los de 80 y más.

Cuadro 6. Jubilaciones otorgadas de mujeres y tramos de edad, según país. 2001 a 2022

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	-	1	33	3	-	37
ARGENTINA	1	11	1.072	291	11	1.386
AUSTRIA	-	-	4	-	-	4
BÉLGICA	-	-	10	3	-	13
BOLIVIA	-	-	2	-	-	2
BRASIL	-	3	145	26	2	176
CANADÁ	-	-	63	17	2	82
CHILE	-	1	33	1	-	35
COLOMBIA	-	-	1	-	-	1
ECUADOR	-	-	4	3	-	7
ESPAÑA	43	106	1.263	219	7	1.638
EE.UU	-	4	32	12	1	49
FRANCIA	-	-	25	7	-	32
GRECIA	-	-	3	-	-	3
HOLANDA	-	-	1	-	-	1
ISRAEL	-	1	29	18	1	49
ITALIA	-	1	107	31	2	141
LUXEMBURGO	1	-	1	-	-	2
PARAGUAY	-	2	13	4	-	19
PERÚ	-	-	5	2	-	7
PORTUGAL	-	-	1	-	-	1
SUIZA	-	-	20	2	-	22
VENEZUELA	-	-	61	21	-	82
Total general	45	130	2.928	660	26	3.789

En el total de las altas de jubilaciones femeninas bajo estudio, el 77,3% se retiraron entre 60 y 69 años, el 17,4% entre 70 y 79 años y solamente un 0,69% lo hicieron con 80 y más años.

En el caso de Argentina, los guarismos son similares, siendo un 77,3%, 21% y 0,79% respectivamente.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 9,1%). En este caso, la mayoría solicitó su prestación con edades entre 60 y 69 años (un 77,1%). El tramo de 70 a 79 representó un 13,4%.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (82,4%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 14,8%. Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69, con un 75,9%, y un 22% en el tramo de 70 a 79.

Cuadro 7. Proporción de años reconocidos promedio por tramos de edad, según país. 2001 a 2022

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	-	67,44	60,03	81,10	59,15	68,39
ARGENTINA	34,66	33,92	47,84	57,41	61,26	51,01
AUSTRIA	-	57,66	58,41	65,13	-	60,90
BÉLGICA	-	-	62,19	64,40	77,90	66,66
BOLIVIA	-	-	52,68	64,87	-	55,12
BRASIL	45,34	32,00	42,67	44,65	59,44	43,51
CANADÁ	-	-	50,33	62,87	63,42	55,90
CHILE	90,73	52,09	44,71	55,26	55,59	45,93
COLOMBIA	-	-	57,70	-	-	57,70
ECUADOR	-	-	28,10	39,55	-	34,25
EL SALVADOR	-	-	27,86	-	-	27,86
ESPAÑA	48,01	39,41	39,58	48,18	58,10	42,47
EE.UU	62,03	27,60	44,78	54,75	60,90	47,91
FRANCIA	-	-	65,97	62,21	-	69,90
GRECIA	-	-	35,08	46,90	-	42,06
HOLANDA	-	-	58,85	70,31	-	60,28
ISRAEL	-	55,38	45,07	50,37	60,99	53,53
ITALIA	-	41,02	50,24	52,91	48,80	48,68
LUXEMBURGO	69,22	-	68,67	-	-	68,85
PARAGUAY	76,17	21,67	40,27	50,98	41,32	42,33
PERÚ	-	-	37,05	48,29	-	39,33
PORTUGAL	-	-	32,02	-	-	31,19
SUIZA	-	-	72,23	87,03	-	73,21
VENEZUELA	-	85,52	35,54	50,43	64,73	40,69
Total general	48,6	39,3	44,6	54,4	57,2	47,06

Podemos afirmar que, en promedio, para el período 2001-2022 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros el 47,06% del total de años de servicios.

Sin embargo, si analizamos a la interna por país, el país con mayor proporción de años reconocidos es Suiza, con un 73,21%, seguido de Francia con un 69,9%, Luxemburgo con un 68,85 y Alemania, con un 68,39%.

Apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años, son los que tienen poco más de un 57% reconocido en promedio, mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 54,4%, y los de 60 a 69 años un 44,6%.

Considerando aquellos países con mayor número de casos con uso de convenios internacionales, se destacan los siguientes datos:

- ✚ España: el reconocimiento es de 42,47%. En este caso los de 60 a 69 reconocen 39,58%, siendo el mayor guarismo el vinculado a los de 80 y más, con un 58,1%.
- ✚ Argentina: en promedio alcanza el 51,01%, donde el tramo de 80 años y más representa un 61,26%, seguido por el tramo 70 a 79 con un 57,41%.

- ✚ Brasil: en promedio muestra un 43,51% de reconocimiento, siendo el tramo de mayor proporción el de los mayores de 80 años.
- ✚ Italia: está por debajo del 50% de reconocimiento, siendo el tramo de mayor participación el de 70 a 79.
- ✚ Luxemburgo: es el país que muestra un mayor porcentaje de años reconocidos en las personas de 60 a 69 años, porcentaje que se eleva al 68,67%.

En el otro extremo, el país con menor porcentaje de años reconocidos es El Salvador, quien muestra la totalidad de su participación en personas de 60 a 69 años.

Parece de interés ver la cantidad absoluta de años reconocidos en cada país, exponiéndose en el siguiente cuadro desde el año 2015, ya que no se cuenta con información anterior.

Cuadro 8. Años de servicio en el exterior, por año, según país, ambos sexos.

Años de Servicio en el exterior	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ALEMANIA	31,25	38,00	35,36	34,11	34,73	34,18	36,33	32,13
ARGENTINA	31,22	31,10	31,37	32,90	31,77	30,85	30,88	31,93
AUSTRIA	35,00	-	38,50	29,00	33,00	-	-	30,00
BÉLGICA	35,00	32,00	29,00	36,67	28,00	33,00	32,67	30,50
BOLIVIA	-	24,00	-	-	37,50	-	-	28,00
BRASIL	29,13	29,29	31,29	29,61	27,98	29,51	27,84	30,54
CANADÁ	32,71	32,62	40,29	34,91	33,00	32,07	26,50	33,78
CHILE	29,20	30,78	28,82	29,00	28,63	32,25	32,38	27,36
COLOMBIA	-	-	-	-	42,00	-	32,00	37,00
ECUADOR	21,00	32,00	-	33,00	-	-	-	16,00
EL SALVADOR	-	-	-	21,00	-	-	34,00	-
ESPAÑA	28,52	29,73	28,67	29,69	29,49	29,74	30,68	30,10
EE.UU	-	-	-	-	33,57	31,66	29,26	32,20
FRANCIA	35,33	41,71	39,67	36,76	37,64	35,17	35,50	36,00
GRECIA	-	21,00	-	-	20,00	-	-	-
HOLANDA	-	43,00	49,00	34,33	-	-	36,50	33,00
ISRAEL	39,56	42,00	29,83	31,50	35,67	36,70	32,00	32,75
ITALIA	32,42	28,36	30,72	32,79	32,38	36,26	33,31	32,56
LUXEMBURGO	-	-	-	-	38,00	20,00	-	35,00
PARAGUAY	31,80	26,14	25,00	26,60	30,00	20,33	26,80	27,40
PERÚ	-	25,00	27,00	35,00	29,00	-	24,00	26,00
SUIZA	46,00	36,17	41,33	41,00	39,71	42,25	39,13	33,50
VENEZUELA	27,09	28,77	24,10	32,11	23,64	30,60	26,63	28,48
Total general	29,88	30,57	30,46	31,30	30,67	30,90	30,73	30,89

Al analizar el último año del período, se observa que, en promedio, se estaría reconociendo en el entorno de los 31 años de servicios en el exterior.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021 fue en Suiza que se reconocieron la mayor cantidad de años de servicio, siendo el total 46, 41, 42.25 y 39.13 años respectivamente.

En 2016 y 2017 fue Holanda, con 43 y 49 años respectivamente.

En 2019 fue Colombia la de mayor reconocimiento, con 42 años, y nuevamente, en el año 2022, encabeza la lista con 37 años de servicios reconocidos.

Por otro lado, y cambiando de perspectiva, en 2022 es Ecuador el país con el que se reconocieron menos años (16) seguido de Perú con 26 años, y Chile con poco más de 27 años y 4 meses.

Al mirar los datos de aquellos países con mayor utilización de convenios internacionales, se observa que estos son más estables, para Argentina, se observa que en todos los años se reconocen en promedio 31 años y 6 meses, en Brasil 29 años y 4 meses, en España poco menos de 29 años y 7 meses y en Italia 32 años y 4 meses.

La tasa de reemplazo es aquella tasa que aplicada al salario básico jubilatorio nos da el haber jubilatorio. Dicha tasa varía según la edad de retiro y los años de servicio al momento de la configuración de la causal.

En promedio, las jubilaciones del año 2022 tuvieron una tasa de reemplazo del 57,49%, siendo superior la de los hombres, que alcanzó un 58,28%, mientras que las mujeres obtuvieron un 56,26%.

Cuadro 9. Tasa de reemplazo promedio obtenida por sexo, según país. Año 2022

	Hombres	Mujeres	Total general
ALEMANIA	54,67	54,00	54,25
ARGENTINA	58,31	55,44	57,40
AUSTRIA	65,00	51,50	58,25
BÉLGICA	50,00	62,00	56,00
BOLIVIA	51,00	-	51,00
BRASIL	58,24	55,58	56,94
CANADÁ	54,50	57,90	56,39
CHILE	54,75	50,67	53,64
COLOMBIA	57,00	-	57,00
ECUADOR	-	51,00	51,00
ESPAÑA	58,44	56,83	57,80
EE.UU	56,07	55,00	55,60
FRANCIA	61,50	62,33	61,92
HOLANDA	60,00	-	60,00
ISRAEL	65,50	58,00	59,88
ITALIA	58,48	53,43	56,40
LUXEMBURGO	53,00	-	53,00
PARAGUAY	53,67	60,00	56,20
PERÚ	50,00	51,00	50,50
SUIZA	58,00	64,50	61,25
VENEZUELA	63,31	59,38	61,81
Total general	58,28	56,26	57,49

Si lo observamos por países, Francia es el país con jubilaciones de mayor tasa de reemplazo, llegando a un 61,92%, las tasas por sexo para este país se ubican en 61,5% para altas masculinas y 62,33% para altas femeninas. Le sigue Venezuela, con tasa promedio de 61,81%, siendo 63,31% y 59,38% para altas masculinas y femeninas respectivamente, y en tercer lugar se encuentra Suiza, con una tasa de reemplazo promedio de 61,25%.

La menor tasa obtenida es del 50,5% correspondiente a jubilaciones con convenio con Perú, seguido de Ecuador, Bolivia, Luxemburgo, Chile y Alemania, mostrando todos ellos tasas inferiores a 55%.

Cabe destacar que en todos los casos donde se registraron altas para ambos sexos, las tasas de reemplazo femeninas fueron superiores a las masculinas en tan solo 6 países, ellos son: Bélgica, Suiza, Paraguay, Canadá, Perú y Francia.

En el cuadro siguiente puede verse la evolución de las tasas por año del alta y según país.

Cuadro 10. Tasa de reemplazo promedio obtenida, según país. 2015- 2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TR Promedio
ALEMANIA	58,75	61,58	62,71	61,68	60,43	59,73	58,23	54,25	60,18
ARGENTINA	57,19	57,90	58,17	58,90	57,25	55,86	56,65	57,40	57,58
AUSTRIA	64,00	-	58,00	50,75	54,00	-	-	58,25	56,50
BELGICA	60,00	57,00	50,00	59,67	53,00	59,00	55,50	56,00	56,37
BOLIVIA	-	51,00	-	-	68,00	-	-	51,00	57,80
BRASIL	56,32	55,93	55,02	55,52	52,71	54,39	52,59	56,94	54,85
CANADA	53,86	61,81	65,57	65,00	59,39	54,14	48,50	56,39	59,07
CHILE	54,80	56,56	59,32	53,92	54,94	54,54	55,00	53,64	55,33
COLOMBIA	-	-	-	-	58,50	-	55,50	57,00	56,63
ECUADOR	50,00	58,17	-	56,00	-	-	-	51,00	55,25
EL SALVADOR	-	-	-	50,00	-	-	51,00	-	50,50
ESPAÑA	56,91	57,42	56,21	57,04	56,88	57,13	56,67	57,80	57,03
EE.UU	-	-	-	-	58,74	58,88	56,15	55,60	57,54
FRANCIA	55,83	61,43	65,08	61,74	60,55	60,63	52,38	61,92	60,79
GRECIA	-	50,00	-	-	51,00	-	-	-	50,50
HOLANDA	-	64,00	64,00	54,67	-	-	58,50	60,00	58,63
ISRAEL	62,83	64,00	58,83	66,50	53,67	63,75	52,83	59,88	60,83
ITALIA	54,17	59,14	55,18	56,97	56,72	54,65	54,33	56,40	55,83
LUXEMBURGO	-	-	-	-	51,50	65,00	-	53,00	56,50
PARAGUAY	61,10	51,71	54,00	51,20	50,00	51,33	53,40	56,20	53,92
PERU	-	65,00	52,00	66,00	60,00	-	53,25	50,50	56,42
SUIZA	64,00	62,67	66,50	62,50	62,21	64,38	62,50	61,25	63,16
VENEZUELA	54,68	57,15	56,70	57,72	58,57	60,50	56,58	61,81	58,10
Total general	56,89	57,75	57,36	57,82	57,04	56,90	56,18	57,49	57,21

En términos generales, vemos que en estos últimos 8 años donde contamos con información, las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57,21%, siendo el máximo el del año 2018 con un 57,82%.

Analizado por países, todos muestran oscilaciones en el transcurso de los años, que no permiten sacar una conclusión.

El art. 14 de la Ley 18.395 sobre cómputo ficto por hijo, con la consideración de un año por cada hijo con un máximo de 5 para las mujeres, también se aplica en los casos de convenios internacionales.

Cuadro 11. Cantidad de jubilaciones 2022 con cómputo ficto por hijo, según país.

	Altas Femeninas	Altas c/Ficto por hijo	Proporción
ALEMANIA	5	1	20,0%
ARGENTINA	63	39	61,9%
AUSTRIA	1	0	0,0%
BÉLGICA	1	1	100,0%
BRASIL	20	17	85,0%
CANADÁ	5	4	80,0%
CHILE	3	2	66,7%
ECUADOR	1	0	0,0%
ESPAÑA	125	104	83,2%
EE.UU	11	8	72,7%
FRANCIA	3	2	66,7%
ISRAEL	6	4	66,7%
ITALIA	14	9	64,3%
PARAGUAY	2	2	100,0%
PERÚ	1	1	100,0%
SUIZA	2	1	50,0%
VENEZUELA	8	7	87,5%
Total general	271	202	75%

En el año 2022, hubo 202 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, se observa que 3 de cada 4 altas femeninas, hicieron uso de este beneficio.

En el caso de Bélgica, Paraguay y Perú, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Venezuela, Brasil, España y Canadá, alcanzaron el 80% o más en este indicador.

Se puede analizar también el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay.

Cuadro 12. Cantidad de jubilaciones 2022 por tipo de aportación, según país.

	Industria y Comercio	Civil y Escolar	Rural	Construcción	Servicio Doméstico	Total general
ALEMANIA	5	2	-	1	-	8
ARGENTINA	161	17	9	6	6	199
AUSTRIA	-	1	-	1	-	2
BÉLGICA	2	-	-	-	-	2
BOLIVIA	2	-	-	-	-	2
BRASIL	28	4	6	1	2	41
CANADÁ	7	2	-	-	-	9
CHILE	7	-	1	3	-	11
COLOMBIA	-	1	-	-	-	1
ECUADOR	1	-	-	-	-	1
ESPAÑA	240	34	7	12	21	314
EE.UU	19	5	-	1	-	25
FRANCIA	1	4	1	-	-	6
HOLANDA	-	-	1	-	-	1
ISRAEL	5	2	-	-	1	8
ITALIA	20	5	3	4	2	34
LUXEMBURGO	1	-	-	-	-	1
PARAGUAY	3	-	-	1	1	5
PERÚ	2	-	-	-	-	2
SUIZA	3	1	-	-	-	4
VENEZUELA	18	2	1	-	-	21
Total general	525	80	29	30	33	697

Poco más de tres cuartas partes de las altas del 2022 corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en Argentina representa el 80,9%, en España el 76,4%, en Brasil el 68,3% y en Italia el 58,8%).

En segundo lugar se encuentra la aportación Civil y Escolar, que en el 2022 acumuló 80 altas de las 697 totales, representando un 11,48%. Para esta aportación, es Francia la que muestra la mayor participación, con un 66,67% de sus altas, seguido de Austria con un 50%, y luego están Alemania, Israel y Suiza, con un 25%.

En cuanto a las aportaciones Rural, Construcción y Servicio Doméstico, en el año 2022 ninguna de ellas alcanzó el 5% de las altas anuales.

Si se analiza respecto a los países involucrados, la mayoría de las altas correspondieron a España (314 altas de las 697 del año), seguidos de Argentina (que alcanza poco más del 63% de la cantidad de España: 199 altas).

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia. En esta oportunidad analizaremos el acceso a las jubilaciones.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2022 encontramos en curso de pago 10.130 jubilaciones que han utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay, correspondiendo en su mayoría a prestaciones solicitadas por hombres, (62,6% en promedio de los 22 años considerados).

Aunque en todo el período de análisis los hombres son la mayoría, su participación ha ido disminuyendo, pasando de ser un 74% en 2002 a un 61,1% en 2022.

La evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo en términos absolutos, llegando a representar en los años 2006 y 2018 un 2,5% de las altas anuales, siendo este el máximo registrado a la fecha. Para el año 2022 este guarismo se situó en el 2,3%.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas en todo el período es España con 4.276, seguido de Argentina con 3.770 y luego Brasil con 593 e Italia con 414. En 2022 esta situación se repite, siendo España con 314 altas la de mayor participación (un 45%), seguida de Argentina con 199 altas (28,55%). En este año, en tercer lugar se encuentra Brasil con 41 altas, superando a Italia (34), Estados Unidos (25) y Venezuela (21).

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (7.449 considerando ambos sexos, acercándose a un 74% del total), seguidos de los de 70 a 79 años con 2.155 solicitudes otorgadas. Si consideramos ambos sexos por separado, en el caso de los hombres la mayoría se encontraba también entre 60 y 69 años, pero representando un 71,3%, mientras que en las altas de mujeres este tramo representa el 77,3%.

Analizando este tramo de edad para ambos sexos en los diferentes países considerados, vemos que en Suiza representa un 90,2%, en Chile el 86,3%, en Francia 81,8%, en Brasil el 79,3%, en España un 75% y en Argentina se sitúa en un 71,5% en todo el período de análisis.

En promedio, para el período 2001-2022 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros poco más del 47% del total de años de servicios, considerándose en promedio en el entorno de 30 años y 8 meses de servicios en el exterior.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021 fue en Suiza que se reconocieron la mayor cantidad de años de servicios, siendo el total 46, 41, 42,3 y 39,1 años respectivamente. En los años 2016 y 2017 fue en Holanda donde hubo la mayor cantidad de años, alcanzando los 43 y 49 respectivamente. Mientras que, por último, en los años 2019 y 2022, fue en Colombia donde se reconoció la mayor cantidad de años de servicios.

Para 2022, Francia es el país con jubilaciones con mayor tasa de reemplazo, llegando a casi un 62%, la que corresponde a 61,5% de altas masculinas y 62,33% de altas femeninas. Le sigue Venezuela, con tasa promedio de 61,81%, que corresponde a altas masculinas un 63,31%, mientras que a altas femeninas un 59,38%. En términos generales, vemos que en estos últimos 8 años donde contamos con información, las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57,21% siendo el máximo el del año 2018 con un 57,82%.

En cuanto a la utilización de cómputos fictos por hijo, en el año 2022, hubo 202 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, lo que es un 75% del total de altas femeninas del año. En países como Bélgica, Paraguay y Perú, se utilizó el cómputo ficto en el 100% de los casos, luego, Venezuela, Brasil, España y Canadá, alcanzaron el 80% o más de las altas femeninas.

Por último, si se analiza el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay, para el año 2022, donde la mayoría de las altas correspondieron a España (314 altas de las 697 del año), seguidos de Argentina (que alcanza poco más del 63% de la cantidad de España: 199 altas), en ambos casos la aportación predominante fue la de Industria y Comercio.

A pesar de que las altas con convenios internacionales no representan un gran volumen dentro del total de altas de cada año, es importante destacar la importancia de la existencia de estas herramientas, ya que sin ellas, estas personas migrantes en algún período de su vida, no estarían en condiciones de obtener una jubilación, habiendo trabajado toda la vida, simplemente por un tema de inexistencia de portabilidad de derechos.